



POLÍTICA AMBIENTAL CACPZ (2016)

Descripción Ambiental

El Centro Agrícola Cantonal de Pérez Zeledón es una organización representativa agroindustrial que se dedica a la producción, empaque y comercialización de productos hortofrutícolas.

De acuerdo a nuestros principios, estamos comprometidos con la protección ambiental, la prevención de riesgos laborales y el apoyo a la producción.

Hacemos realidad estos compromisos mediante un sistema de gestión que abarca nuestras actividades y productos, basándonos para ello en fundamentos de cumplimiento, estableciendo procedimientos y programas para el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables a nuestras actividades y productos, y de cualquier otro compromiso que voluntariamente suscribamos.

Dentro de la responsabilidad, por la trazabilidad e inocuidad de los productos hortifrutícolas, se vienen dando seguimientos importantes positivos para el medio ambiente:

1. Se hacen muestreos al azar de los diferentes productos, enviándolos a laboratorio para hacer estudios de residuos, y velar por el cumplimiento de las buenas prácticas agrícolas, utilizando las cantidades permitidas de agroquímicos y de los autorizados por cultivo.
2. Los recipientes contenedores de agroquímicos son colocados en tachos para ese fin, siendo trasladados en su momento al Programa de "Limpiemos Nuestros Campos" del MAG, Ministerio de Agricultura y Ganadería.
3. Se le da uso a los desechos hortifrutícolas en el consumo animal, evitando residuos y desechos que atraerían moscas, así como en el uso de la composta.
4. Se realiza separación de los Desechos Sólidos en la planta de procesos
Se utilizan recipientes de un material resistente (plástico) que no se deteriora con facilidad y cuyo diseño y capacidad optimizan el proceso de almacenamiento.
Todos los recipientes están ubicados estratégicamente, visibles, perfectamente identificados y marcados, del color correspondiente a la clase de residuos que se va a depositar en ellos, de acuerdo con los colores. **Desechos orgánicos, Desechos inorgánicos, Vidrio, Papel, Plástico, Cartón.**
5. Se visitan las fincas productoras para velar por el cumplimiento de las buenas prácticas agrícolas y evitar la erosión, contaminación de aguas y poner a disposición técnicas que permitan una mejor y mayor producción.

Centro Agrícola Cantonal de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica No. 3-007-045970
Telefax: 2772 1516

Dirección: 400 mts Oeste de las Oficinas del INDER
Daniel Flores de Pérez Zeledón, San José C.R.



6. La organización con su visión empresarial prevé la contaminación controlando las actividades que puedan originar riesgos a la salud humana y al ambiente, procurando minimizar sus impactos mediante la aplicación de programas y procedimientos apropiados, la capacitación de nuestro personal y de los productores y el mejoramiento de sus condiciones laborales.
7. En el mejoramiento continuo contamos con un programa de revisión periódica de nuestras actividades, cuyos resultados utilizamos en procura de optimizar nuestro sistema de gestión ambiental.
8. Como organización creada por la ley 7932 y sus modificaciones, promovemos la comunicación abierta y oportuna entre los miembros de la empresa y ponemos a disposición de los interesados, información sobre nuestro compromiso con la protección ambiental.

Firma

Rafael Ángel Varela Granados

Presidente

CACAPZ